



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

“LA NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EDUCACIÓN PRIMARIA.”

AUTORIA FRANCISCO MANUEL DE LA CRUZ NOGALES
TEMÁTICA TEMAS TRANSVERSALES.
ETAPA EP

Resumen

Ante la alarmante pérdida de valores en la sociedad actual, los centros de Educación Primaria deben recuperar y educar en valores a los alumnos. Por tanto, en las próximas líneas trataremos de ofrecer pautas para educar en valores al alumnado de Educación Primaria y como se refleja ello en el actual currículo de Educación Primaria.

Palabras clave

Educación en valores, sentido humanista, educación moral y cívica, tema transversal, educación moral.

1. INTRODUCCIÓN

Optamos por un modelo de educación en valores basado en la construcción racional y autónoma de valores en situaciones de interacción social con unos criterios que fomenten el cultivo de la autonomía personal y de todas las capacidades de la persona que le permiten resistir la presión colectiva e impedir la alineación de su conducta; la disponibilidad hacia el diálogo como la mejor y única forma legítima de abordar los conflictos; y el cultivo de aquellas disposiciones volitivas y emocionales de la persona que le permiten ponerse en el lugar del otro y perseverar a través de la constancia y el esfuerzo para aceptar y respetar la diferencia y las contrariedades como valiosas y como una forma de tolerancia activa capaz de ser aplicada a las distintas esferas actuales y futuras de la vida. Esta forma de educación en valores éticos que proponemos no aborda en primera instancia la transmisión de tal y cual tipo de valor, sino el aprendizaje y la promoción de las diferentes capacidades y dimensiones de la personalidad moral de los educandos (autoconocimiento, autonomía y autorregulación, capacidad de diálogo, capacidad para transformar el entorno, comprensión crítica, empatía y perspectiva sociales, habilidades sociales para la convivencia y razonamiento moral) para ser capaces de construir y apreciar los valores y que cada uno y una, de forma legítima, pueda optar por la matriz de valores que crea más completa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009
2. RECUPERACION DEL SENTIDO HUMANISTA DE LA EDUCACION

2.1. Crisis de valores y sistema educativo

La crisis promovida por la expansión del sistema educativo coincide con la crisis moral de la sociedad, en la que los valores tradicionales desaparecen, apareciendo lo que llamamos contra - valores.

Se producen fenómenos reduccionistas, de modo que las palabras, enseñanza, educación e instrucción, las utilizamos indistintamente.

Así pues, la educación es un proceso instructivo, una transmisión de conocimientos y el desarrollo de ciertas habilidades, pero no le corresponde la formación de la persona.

Esto coincide con una crisis de valores familiares. Simultáneamente a la pérdida del liderazgo del profesor, se produce la pérdida de liderazgo de los padres.

Esta pérdida de liderazgo, explica la desintegración axiológica en que se encuentra la sociedad española.

Cuando los líderes naturales abandonan su papel, lo ocupan otros líderes: medios de comunicación, prototipos sociales, sectas, etc. Los medios de comunicación están conformando moralmente nuestra sociedad.

La educación integral exige la colaboración de los padres, los profesores y los comunicadores.

Con la LOGSE, se ha respondido a una demanda social sobre aspectos educativos y calidad de enseñanza, en la que la educación formal constituye una escuela de ciudadanía y de actitudes ético - morales, señalando la educación en valores como el principio rector del sistema educativo.

De esta manera, la escuela tiene que ser capaz de conjugar la formación integral de la personalidad moral, cívica, socialización y, junto con el desarrollo cognitivo de cada una de las enseñanzas, el conjunto de saberes y de la formación profesional que en el futuro ese alumno puede adquirir.

Para que la escuela retome esa función moral, de educación en valores, se deberían ampliar las funciones del centro educativo como agente de socialización, de modo que cualquier problemática social relevante entre dentro del contenido curricular.

Se trata de que la escuela genere una dimensión social, que paralelamente demanda la implicación de los pares y del conjunto de la comunidad educativa.

La acción educadora de la escuela debe entroncar con la familia, ya que si la familia no se responsabiliza de su función educadora (que es su derecho primario, originario, indelegable e insustituible), la educación en valores no se podrá realizar o se quedará coja.

Actualmente, la educación integral, pasa por una recuperación de la ética y de la educación en valores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Pero la axiología de los valores solo tiene sentido si está fundamentada en una antropología, en una determinada concepción del hombre. Los valores solo tienen sentido si están encarnados, por lo tanto, dependen el modelo de hombre que queramos encarnar.

No hay educación en valores si no definimos primero qué modelo antropológico queremos construir. El problema está, por lo tanto, en recuperar una determinada concepción humanista de la educación.

2.2. ¿Qué quiere decir recuperar el sentido humanista de la educación?.

Tomar conciencia de que los alumnos son hombres, personas irrepetibles. No son personas de un grupo que se puedan tratar homogéneamente.

Nuestra sociedad está deshumanizada porque está profundamente individualizada: los individuos son todos iguales como un rebaño. En los medios de comunicación no hay "tu", no hay una relación interpersonal. No hay convivencia.

Por otro lado, la escuela está adoptando el modelo productivo de la fábrica o de la empresa: estamos tratando al alumno como si fuera un producto industrial: cada especialista va haciendo su función y al final el joven sale.

¿Quién se ha ocupado del alma del niño?. Tomar conciencia de que hay un ser humano que no se le puede tratar como un producto.

Si nos quedamos en la organización, en la mera instrucción o en los niveles técnicos de la educación, estamos creando un profesional vacío de contenido.

Esto no se arregla poniendo un especialista en valores o con una asignatura de ética y de valores, que vaya también por libre; entonces no hacemos nada. Esa educación integral solo tiene sentido en una concepción determinada de hombre en la que haya una dimensión espiritual.

3. EDUCACIÓN EN VALORES

La declaración universal de los derechos -humanos de la ONU, no hace más que recoger el común sentir de los hombres que reconocen los valores que significan y acompañan la existencias de cualquier ser humano, siendo el hombre el valor supremo entre las realidades humanas.

"Si el mundo de los valores pueden servir de guía a la humanidad en sus aspiraciones de paz y de fraternidad, por la misma razón deben servir de guía al individuo en sus deseos de autorrealización perfeccionamiento"

Significa ayudar al sujeto, en su experiencia personal; para que sepa descubrir el aspecto de bien que acompaña a todas las cosas, sucesos o personas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

Significa ayudarlo a que aprenda a valorar con todo su ser, a conocer con la razón, a querer con la voluntad, a inclinarse con el afecto, por todo aquello que sea noble, justo, valioso...

Significa ayudarlo en el aprendizaje de la renuncia pues tendrá que aprender a sacrificar valores menos importantes por otros que lo son mas.

- Educar en valores es igual que educar moralmente, lo que es igual a educar, porque son los valores los que enseñan al individuo a comportarse como hombre.
- Una vez interiorizados, los valores se convierten en guías y pautas de conducto que marcan las directrices de un comportamiento coherente.
- Se convierten en ideales, indicadores del camino a seguir, nos permiten encontrar sentido a lo que hacemos, tomar decisiones, responsabilizarnos de nuestros actos y aceptar las consecuencias.
- Los valores, asumidos libremente, nos ayudan a definir el objetivos de nuestra vida a aceptarnos tal y como somos y a estimarnos, permitiéndonos comprender y estimar a los demás.
- Facilitan la relación madura y equilibrada con el entorno, con las personas, acontecimientos y cosas.

3.1. El educador y la enseñanza de valores

El método educativo mas adecuado consiste en exponer a la persona a la información en torno a su propio sistema de creencias o en torno a algún rasgo de las mismas, con el objetivo de hacerla consciente de ciertas contradicciones que existen crónicamente en ella

La información en torno a un sistema de creencias, que es percibido como contradictorio por su autoconcepto, produciría un cambio cognitivo y conductual, que removería las estructuras anteriores con el fin de evitar la incompetencia o la inmoralidad

Por ello, es fundamental prestar atención a los valores y generar estrategias de clarificación de los mismos en relación con otros valores, autoconcepto, actitudes y conducta, como palanca de la transformación del sujeto

Según distintas investigaciones (Spring) se ha determinado la influencia que ejerce el sistema de creencias del profesor sobre sus alumnos y como inciden en la conformación de sus valores.

Así, demostró que la influencia valoral del profesor puede ser potenciada en la clase, que afecta al rendimiento académico, que influyen en la conducta del alumno, y todo ello debido a que el profesor es una persona relevante para el alumno.

Lo importante es poner el énfasis en la importancia del profesor, si se cumplen determinadas condiciones, en el aprendizaje de los valores por parte de los alumnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

El profesor tiene una gran responsabilidad en el desarrollo de los valores ya que, por un lado, tiene que ser el mismo y, por otro, permitir y estimular a sus alumnos a que sean ellos mismos.

- El profesor no enseña impositivamente los valores, sino que guía al alumno para que cada uno clarifique sus valores personales.
- Se ocupa de los conflictos de valores que les puedan afectar.
- Intenta conocer aquellos factores que están relacionados con los valores que sustentan.
- El papel del profesor consiste en crear una atmósfera y un clima para la discusión crítica de los mismos.

El profesor debe ser entrenado en cuatro ámbitos:

- a) la creación de un clima apropiado
- b) la conducción de las discusiones
- c) la selección de los tópicos y los dilemas morales
- d) la ayuda para que los alumnos realicen valoraciones y tomen decisiones.

A) Para establecer una situación - clima - propicia de desarrollo valoral es necesaria:

- la amplitud de ideas
- libertad de expresión, con la que se estimula al alumno a la libre e independiente determinación de sus propios valores

Para una buena interacción en clase; es decir, una correcta relación entre profesor - alumno y alumnos entre si, deben darse tres condiciones:

- la aceptación de las respuestas de cada estudiante
- enfrentarse a los riesgos de la propia posición
- apertura a mostrar pensamientos y sentimientos.

Hablamos de un ambiente psicológicamente seguro, donde se acepta al estudiante y donde perciba que tiene libertad de elección. Se trata de un clima caracterizado por la aceptación y la confianza, pero el respeto a los planteamientos de cada uno, conlleva el reconocimiento del derecho a la duda, el riesgo a plantear nuevas cuestiones, a cambiar valores antiguos, a esforzarse en el razonamiento moral.

B) la conducción de discusiones.

El profesor debe procurar un clima de debate abierto y evitar que no se incline en una dirección u otra.

Todos los estudiantes deben tener la oportunidad de manifestar sus opiniones.

Aceptar los pensamientos de otros.

Evitar las manifestaciones peyorativas sobre los mismos

La discusión puede ser: planteada, estructurada o iniciada por el profesor.

C) Construcción de dilemas morales y elección de tópicos para que los estudiantes discutan los valores. La historia, las leyes, la sociología, etc., pueden ser materias buenas para encontrar recursos de dilemas y tópicos.

Los dilemas deben ser adecuados a la edad de los alumnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

D) El proceso de evaluar y tomar decisiones estimula al estudiante a la adquisición de valores.

Enseñar el proceso de evaluación es proveer a los alumnos de alternativas para que analicen y exploren ellos mismos.

El proceso incluye:

- identificar valores
- distinguirlos de los demás
- examinar sus consecuencias
- señalar las zonas conflictivas y las posibilidades de solución de las mismas.

El profesor debe para la clasificación de valores:

- establecer cuestiones que hagan a los estudiantes conscientes de sus sentimientos, pensamientos y conductas
- premiar a aquellos que muestren sus sentimientos y valores
- que él mismo esté dispuesto a hacer esas manifestaciones

Para clarificar valores debe:

- identificar los sentimientos y emociones de los estudiantes a través de sus comentarios
- parafrasear en comentarios
- identificar discrepancias entre los valores de los estudiantes y su conducta
- identificar discrepancias entre unos valores u otros, entre la autopercepción y la percepción de los demás.

El profesor debe animar a los estudiantes a experimentar comportamientos alternativos:

- posibilitando nuevas oportunidades de expresar nuevas conductas
- estructuras situaciones en donde esas conductas puedan manifestarse
- dominar las técnicas de evaluación de resultados.

4. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EN EDUCACION DE VALORES

1. Principio de globalización: de lo general a lo particular, del todo a las partes.
2. Ir de lo concreto a lo abstracto
3. Ir de lo fácil a lo difícil, de lo sencillo a lo complejo
4. Repetir y reforzar tanto la enseñanza como el aprendizaje; así, por ejemplo, podemos reforzar positivamente una conducta de esfuerzo o de constancia, de compartir, de escuchar, etc., aumentando así las posibilidades de que dicha conducta se repita.
5. Aprovechar todas las situaciones escolares para el logro de los objetos relacionados con valores
6. Establecer normas claras y accesibles.

Para crear hábitos y actitudes es fundamental establecer normas, reglas y limitaciones. Es necesario explicar con claridad y sencillez la conveniencia de ejercitar un determinado comportamiento, que hay unos hábitos que adquirir y unas reglas que cumplir, que si se transgreden, surgen consecuencias desagradables.

Los niños aprenden a ejercitar sus deberes y obligaciones:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

1. conociéndolos
2. practicándolos
3. conociendo las transgresiones a las limitaciones
4. experimentando el beneficio social y personal que conlleva su ejercicio
5. cuando estima realizar el ejercicio de sus deberes como bueno y deseable
6. cuando el valor de hacer y cumplir con sus deberes se acoge como una norma de conducta. Las actitudes y los hábitos conducen a un valor cuando se estima como bueno y deseable, y se acoge entonces como una norma de conducta.
7. conocimiento de las etapas evolutivas del niño, de las diferentes personalidades infantiles y características propias de la adolescencia
8. conocimiento de las necesidades e intereses infantiles o de la adolescencia: físicas, psíquicas, emocionales, de relación, de juego
9. conocimiento del desarrollo del juicio moral
10. la adquisición de valores en el niño consta, en líneas generales, de las siguientes etapas:
 - a. de reglas específicas de conductas a concepciones más generales de lo que está bien y lo que está mal.
 - b. de una moral de la obligación a una moral de la cooperación
 - c. de una norma de justicia inmanente a una norma de justicia social o personal
 - d. de una percepción de reglas como edictos arbitrarios a unas normas basadas en el consenso mutuo, en el respeto.
11. los educandos deben ir interiorizando sus valores, y deben tener claro que estos son válidos porque les ayudan a mejorar como personas. Deben obrar de acuerdo con dichos valores por encima de las diferentes vicisitudes y pruebas que le irá poniendo la vida.

5. ¿QUÉ SON LOS TEMAS TRANSVERSALES?

Según las “cajas rojas” del MEC, el concepto de tema transversal se refiere a cada uno de aquellos grandes temas que engloban múltiples contenidos difícilmente adscribibles específicamente a ninguna de las áreas Curriculares, pero que, en cambio, en un modelo de enseñanza que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todas las áreas.

Los temas transversales se definen por tres características:

- Son contenidos que hacen referencia a la realidad y a los problemas sociales. A través de ellos, la escuela y todo el proceso educativo se abre al mundo, se aproxima a la realidad que viven los alumnos / alumnas.

- Son contenidos que se refieren específicamente al mundo de los valores y las actitudes. A través de la comprensión y de los problemas sociales, se concretan en la adquisición de actitudes y comportamientos morales. Son contenidos que van a incidir de un modo especial en la educación moral de los alumnos / alumnas, para que aprendan a vivir consigo mismos y con los demás, desarrollando las capacidades necesarias para transformar y mejorar la realidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

- Son contenidos que han de desarrollarse dentro de todas las Áreas Curriculares como parte de ellas, como parte consustancial de sus planteamientos y de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que de ellas se desprenden.

Estas características nos ponen en guardia a un estudio de los mismos, similar a cualquier otra disciplina académica (algo así como una asignatura de educación para la paz al lado de la geografía), y también pone en guardia frente a la predicación de valores en la teoría, mientras que en la práctica (currículo oculto) transmitimos sus contrarios.

5.1. Temas transversales y educación en valores

Son los siguientes: la educación moral y cívica, educación para la paz, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, educación vial y educación del consumidor

6. EDUCACION MORAL Y CIVICA

Las finalidades de la educación cívica y moral en Educación Primaria son las siguientes:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales exigentes.
- Construir formas de vida más justas, en los ámbitos interpersonales y en los colectivos.
- Elaborar, autónoma, racional y dialogadamente principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Conseguir que los jóvenes hagan suyo aquel tipo de comportamientos coherentes con los principios y normas que personalmente hayan construido.
- Lograr que adquieran aquellas normas que la sociedad, de modo democrático, buscando la justicia y el bienestar colectivo, ha dado.

6.1. Propuestas de educación moral del MEC

En primer lugar, la educación moral que se plantea, exige el abandono de modelos basados en una concepción absoluta e inmutable de los valores...

En segundo lugar, se aleja de una concepción relativista de los valores, según la cual no hay una opción favorable en sí misma, si no que todos dependen de criterios subjetivos e individuales.

6.2. Principios de la educación moral

- Autonomía
- Diálogo racional

7. LA TRANSMISION DE VALORES



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

“Una de las tareas de la comunidad educativa ha de consistir en desvelar (...) hacer explícitas y analizar los sistemas de valores o de contravalores que están operando en el centro, las posibles contradicciones entre los posibles objetivos que se pretenden alcanzar y las actitudes o conductas que se desarrollan o fomentan...”

7.1. La educación en valores: tres objetivos

1º.- “El desarrollo del juicio moral; es decir, de las capacidades cognitivas que les permitan reflexionar sobre situaciones que presentan un conflicto de valores, a fin de dilucidar mediante razones lo que se considera correcto o incorrecto respecto a la situación planteada”.

2º.- “La adquisición de los conocimientos necesarios para poder enjuiciar críticamente aquellos aspectos de su sociedad que consideren reprobables, así como para proponer y comprometerse con alternativas mas justas”.

3º.- “La formación en las habilidades necesarias para hacer coherente el juicio y la acción moral para adquirir hábitos de conducta personales y deseados”.

7.2. Medios para llevar a cabo estos objetivos

- Concebir y construir el centro como comunidad democrática.
- Señalar el carácter transversal y sistemático de las actividades de educación moral
- Lograr que los alumnos tengan experiencias de preparación para la participación social

7.3. Estrategias para la educación en valores

- Discusión de dilemas morales
- Comprensión crítica
- Diálogo a partir de un texto
- Clarificación de valores

7.4. ¿Qué idea fundamenta estas estrategias?

“ Crear situaciones de aprendizaje en las que el alumno tenga la oportunidad de plantearse y analizar problemas o acontecimientos que entrañen conflictos de valor; de debatir libre y racionalmente acerca de ellos, manifestando las propias opiniones y respetando la de los demás, y de adoptar, en fin, la posición que considere mas justa y convincente”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

8. TEORIAS DE EDUCACION MORAL

8.1. La teoría del desarrollo moral de Kohlberg

El desarrollo del juicio moral, según Kohlberg, se desarrolla en una serie de estadios, cuyas características fundamentales son:

1. Los estadios implican diferencias cualitativas en el modo de pensar.
2. Cada estadio forma un todo estructurado
3. Los estadios forman una secuencia invariante
4. Los estadios son integraciones jerárquicas.

Estos estadios del desarrollo del juicio moral son los siguientes:

A) Nivel Preconvencional:

1. Moralidad heterónima: Está determinado por la obediencia y por el castigo, y se caracteriza por un enorme egocentrismo
2. Individualismo: Fines instrumentales e intercambio. Desde una perspectiva individualista se siguen reglas solo cuando es por el propio interés inmediato.

B) Nivel Convencional:

3. Expectativas interpersonales mutuas: Relaciones y conformidad interpersonal. Se caracteriza por obrar de acuerdo con lo que las personas socialmente cercanas esperan.
4. Sistema social y conciencia: Orientado hacia el mantenimiento de la ley y orden sociales; se puede apreciar un fuerte respeto por lo que está socialmente establecido.

C) Nivel Postconvencional:

5. Contrato social o utilidad y derechos individuales: Se reconoce que existe una amplia diversidad de opiniones y valores, aunque se defiende con especial énfasis el consenso.
6. Principios éticos universales: Considera la acción moral en términos de poner en práctica los principios elegidos personal y racionalmente.

9. CLARIFICACION DE VALORES

El objetivo es capacitar a los alumnos para que ellos mismos decidan que es lo que debe ser estimado en la vida. Usa u método inductivo, a través del Proceso de Valoración o clarificación de valores, que consiste en:

- Elegir: 1. Libremente - 2. Desde alternativas - 3. Después de considerar las consecuencias de cada alternativa



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Estimar: 4. Siendo feliz - 5. Deseando afirmarla públicamente
 - Hacer: 6. Actuando según la elección realizada - 7. Repetidamente como un patrón de conducta.
- La función del profesor es facilitar las condiciones para que los alumnos alcancen sus propios valores.

9.1. Educación del carácter:

Lo que caracteriza a esta corriente, es la convicción sobre la existencia de unos valores básicos, que han de regular el comportamiento de todos los ciudadanos para el buen funcionamiento de las sociedades.

El buen carácter consiste en “desear lo bueno, conocer lo bueno y hacer lo bueno”. Se entiende el buen carácter en tres dimensiones interrelacionadas: conocimiento moral, sentimiento moral y acción moral.

9.2. Investigación en el aula

Trata de fomentar formas correctas de pensar y la sensibilidad moral, haciendo del aula una pequeña comunidad de investigación.

Pone a debate cuestiones como:

¿Qué es el bien? ¿Cual es la diferencia entre lo bueno y lo justo?.

10. ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACION MORAL

- Tratar a los alumnos con amor y respeto, dando un buen ejemplo.
- La creación de una comunidad moral, ayudando a los estudiantes a conocer a cada uno de los otros como personas, respetarlos y cuidarlos, sentirse como miembro del grupo.
- La práctica de la disciplina moral, usando la creación y cumplimiento de las reglas.
- Creación de un clima democrático en clase, implicando a los alumnos en la adopción de decisiones.
- La enseñanza de valores a través del currículo
- Uso del aprendizaje cooperativo
- Desarrollo de la Conciencia de Superación, promocionando en los estudiantes la valoración del aprendizaje, la capacidad para el trabajo duro, el convencimiento del sentido público del trabajo como algo que afecta a la vida de los otros.
- La estimulación de la reflexión moral a través de lecturas, investigaciones, ensayos escritos, colaboraciones en el periódico del colegio, discusiones y debates
- La enseñanza de resolución de conflictos

Todas las estrategias están dirigidas a que el alumno, además de comprender y sentir los valores, los ponga repetidamente en práctica. Están referidas a la educación del carácter.

10.1. Estrategias para conseguir una comunidad de investigación en valores en el aula:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Alentar el diálogo filosófico
- Motivar a los estudiantes
- Obtener puntos de vista
- Ayudar a la clarificación y reformulación de las expresiones de los estudiantes
- Explicar los puntos de vista de los estudiantes
- Interpretación
- Buscar coherencia
- Pedir definiciones
- Descubrir supuestos
- Pedir razones
- Obtener y analizar alternativas
- Incesante interrogación
- Agrupar ideas
- Sugerir líneas de convergencia o divergencia

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Guevara, MA.(1987). "Proyecto: Una educación conforme a valores: necesidad para la educación ciudadana". Barcelona: Graó.
- Kohlberg, J.(1988). "La formación de valores en las nuevas generaciones". Madrid: Alianza Editorial.

Autoría

-
- Nombre y Apellidos: Francisco Manuel de la Cruz Nogales
 - Centro, localidad, provincia: Gerena, Sevilla.
 - E-MAIL: delacruznogales@hotmail.com